



PLAN DIRECTOR DEL AEROPUERTO DE LA REGIÓN DE MURCIA

Con fecha 29 de marzo de 2006 ha sido aprobado, mediante Orden Ministerial publicada en el BOE de 11 de abril de 2006, por la Excma. Sra. Ministra de Fomento Dña. Magdalena Álvarez Arza, el Plan Director del Aeropuerto de la Región de Murcia.

El presente documento, debidamente sellado y diligenciado por la Subdirección General de Sistemas de Navegación Aérea y Aeroportuarios, constituye el único documento auténtico del citado Plan Director del Aeropuerto de la Región de Murcia.

Este Plan Director se ajusta en forma y contenido a lo requerido en el Real Decreto 2591/1998, de 4 de diciembre, sobre la Ordenación de los Aeropuertos de Interés General y su Zona de Servicio, en ejecución de lo dispuesto por el artículo 166 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Los documentos integrantes de este Plan Director son:

I MEMORIA

- 1. INTRODUCCIÓN
- 2. ENTORNO AEROPORTUARIO
- 3. ESPACIO AÉREO
- 4. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA DEMANDA
- 5. DETERMINACIÓN DE NECESIDADES
- 6. PLANO DIRECTOR

II PLANOS

- 1. LOCALIZACIÓN, SITUACIÓN, ACCESOS E ÍNDICE DE PLANOS
- 2. EMPLAZAMIENTO
- ZONA DE SERVICIO PROPUESTA: ESTRUCTURA DE LA ZONA DE SERVICIO AEROPORTUARIA
- 4. ZONA DE SERVICIO PROPUESTA: NECESIDADES DE TERRENO
- 5. ZONA DE SERVICIO PROPUESTA: COORDENADAS UTM
- 6. ZONA DE SERVICIO PROPUESTA: ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS
- 7. INFORMACIÓN URBANÍSTICA
- 8. DESARROLLO PREVISIBLE: SUPERFICIES LIMITADORAS DE OBSTÁCULOS
- 9. HUELLAS DE RUIDO 1.500.000 PAX HORARIO DIURNO
- 10. HUELLAS DE RUIDO 1.500.000 PAX HORARIO NOCTURNO
- 11. HUELLAS DE RUIDO 3.000.000 PAX HORARIO DIURNO
- 12. HUELLAS DE RUIDO 3.000.000 PAX HORARIO NOCTURNO
- 13. MÁXIMO DESARROLLO POSIBLE. PLANTA GENERAL
- 14. DESARROLLO PREVISIBLE: NECESIDADES DE ACCESOS





III ESTUDIO DE LA INCIDENCIA DEL AEROPUERTO Y DE LAS INFRAESTRUCTURAS AEROPORTUARIAS EN EL ÁMBITO TERRITORIAL CIRCUNDANTE

- 1. INTRODUCCIÓN
- 2. INFORMACIÓN URBANÍSTICA. ÁMBITOS ESTATAL, AUTONÓMICO Y MUNICIPAL
- 3. PLANES DE INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO, COMUNIDAD AUTÓNOMA Y MUNICIPIO
- 4. ÁREAS DE AFECCIÓN POR SUPERFICIES LIMITADORAS DE OBSTÁCULOS
- 5. AFECCIONES POR SERVIDUMBRES RADIOELÉCTRICAS
- 6. ANÁLISIS MEDIOAMBIENTAL: EVALUACIÓN DE AFECCIONES Y MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS
- 7. ZONA DE SERVICIO AEROPORTUARIA
- 8. NECESIDADES DE TERRENOS
- 9. NECESIDADES DE ACCESOS
- 10. CONCLUSIONES. ÁREAS DE COORDINACIÓN

IV ESTIMACIÓN ECONÓMICA

- 1. INTRODUCCIÓN
- 2. VALORACIÓN DE INVERSIONES

V ANEXO DE COMPATIBILIDAD DEL AEROPUERTO CON SU ENTORNO.

1. CRITERIO EN RELACIÓN CON LAS CONDICIONES DE USO DE LOS PREDIOS

Madrid, 6 de octubre de 2006

EL JEFE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN,

Juan Jose Pérez Altozano

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE SISTEMAS DE NAVEGACIÓN AÉREA Y AEROPORTUARIOS,

Jesús Rerez Blanco